

ESCENOGRAFÍA URBANA Y ARQUITECTURA
EFÍMERA EN EL DESARROLLO DE LA FESTIVIDAD
DE CORPUS EN LAS PALMAS A MEDIADOS
DEL SIGLO XIX

M^a DE LOS REYES HERNÁNDEZ SOCORRO

La celebración del día del Corpus a lo largo del siglo XIX se desarrollaba con bastante solemnidad en la ciudad de Las Palmas. A los festejos de índole religiosa (misa y procesión del Santísimo) se unían los profanos, consistentes en los tradicionales «paseos» amenizados con música por lugares céntricos de la urbe, como la Alameda, y los bailes organizados por las distintas sociedades privadas. En esta importante fiesta se pondría también de manifiesto, como en otras actividades cívico-religiosas de la urbe, la imaginación del artista Manuel de León como inspirador, organizador, llegando incluso a trabajar directamente en el engalanamiento del trayecto procesional, que incluía la calle del Colegio (hoy Dr. Chil) donde residía.

Vamos a realizar a continuación un resumen de las formas que durante la pasada centuria, hasta finales de la década de los setenta, revistió dicha celebración. Fueron los años de 1868 y 1869 —en los que nos detendremos de un modo especial— los que alcanzaron mayor lucimiento según los testimonios del momento.

En el año de 1834 la efemérides que nos ocupa gozaba de una notable importancia «*siendo la fiesta grande de nuestra Catedral*»¹; aunque todavía según Alamo no tendría el grave tono monumental que adquiriría en 1868 de la mano de Manuel P. de León². Al tener que acudir los individuos de la corporación municipal a la ceremonia religiosa vestidos adecuadamente, y no teniendo en aquel año muchos de ellos el traje idóneo para portar las varas del palio en el trayecto procesional, los organizadores del acto invita-

1. ÁLAMO, N.: *El Gabinete Literario. Crónica de un siglo: 1844-1944. Folleto del Diario de Las Palmas*. Las Palmas, 1944. ff. 9 v. 10.

2. *Ibidem*.

ron a los cuatro grandes maestrantes que había en Las Palmas: D. Agustín del Castillo, conde de la Vega Grande; D. Pedro Matos; D. Diego Casabuena y D. Agustín Falcón; así como a una serie de personas entre lo más distinguido de la ciudad, para desempeñar aquella misión. Al rehusar por motivos políticos ³ la tarea encomendada, el palio en esa ocasión sería llevado por los miembros del cabildo catedralicio ⁴.

A fines de los años cuarenta, en 1849, el obispo D. Buenaventura Codina invita el 4 de junio de ese año al alcalde de Las Palmas a los actos religiosos. De la misiva se desprende las buenas relaciones existentes entre la Iglesia y el Ayuntamiento:

«La benigna acogida, que V.S. en unión con la M.Y. Corporación de que es digno Presidente, dispensó al Oficio, con que le invité a asistir a las funciones de la Semana Santa en la Iglesia Catedral, me anima a dirigirle el presente...» ⁵.

El representante del municipio invitaría a su vez a los concejales para que le acompañaran a la procesión ⁶. Hemos podido constatar la negativa de aquéllos por varias razones. D. Antonio López Botas se excusa de no acudir con el Ayuntamiento por tener que hacerlo con los alumnos del colegio de San Agustín ⁷. También disculpa su asistencia el conde de la Vega Grande, por un motivo que nos parece bastante curioso:

«...disfrutaría gustoso del honor de verme reunido con la Y. Corporación, a no ser qe, teniendo que ir con la cabeza descubierta al Sol durante la Procesión, me es imposible, ps desde que sufrí una irritación cutánea que me obligó a salir a Francia a tomar los baños minerales no puedo estar al Sol con la cabeza descubierta y solo acompaño dcha procesión pr las calles en qe hay sombra en sus aceras y retirándome en las que no lo hay...» ⁸.

3. Ibidem.

4. Ibidem.

5. Archivo Histórico Provincial e Las Palmas (AHPLP), *Festejos* (Fj), leg. 1 de 1849, varios fols. s/f.

6. Idem, *Aspectos Religiosos* (AR), leg. 1 de 1849, exp. 5, hojas sueltas s/f.

7. Idem, Fj, leg. 1 de 1849: Cartas de López Botas de 9-VI al alcalde-corregidor del distrito.

8. Idem, del conde de la Vega Grande al alcalde de 6-VI-1849.

Por último, D. Francisco María de León y Falcón, —hermano del citado artista Manuel de León— declina el honor de acompañar a la procesión debido a «*la desazón que actualmente padesco...*»⁹.

A lo largo de los años cincuenta se establecerá una polémica entre el poder civil y eclesiástico de la ciudad de Las Palmas, que giraba en torno a quién de los dos representantes de los mismos (alcalde u obispo), debería presidir las procesiones. El 7 de enero de 1852 el entonces primer edil dirige un oficio al Provisor del obispado mostrando su extrañeza de no cursar oficialmente aviso a la Alcaldía, con la suficiente antelación, de las procesiones que se iban a realizar, ya que deberían ser presididas por él mismo. La protesta, según se desprende de la referida misiva, venía a colación de que los párrocos dirigían al Ayuntamiento, en ocasiones, un simple aviso en el momento de salir la procesión correspondiente¹⁰. La contestación del Obispado no se hizo esperar. Días después D. Cristóbal López escribe al alcalde que había dado orden a los párrocos «*para que adviertan a los Mayordomos o encargados de las imágenes que no descuiden dar el oportuno aviso a la Alcaldía Corregimiento para la asistencia a las procesiones conforme a la práctica observada constantemente...*»¹¹.

Y más adelante continua diciendo que intentará se avise siempre con tiempo:

«...pues aunque la disposición, orden y dirección de las procesiones corresponde privamte. á la autoridad Eclesiástica que es quién preside todo acto religioso conforme lo dispone el derecho canónico, este muy en orden qe los SS. Jueces civiles autoricen con su asistencia dichos actos asi para el buen ejemplo que se dá á los fieles, como para auxiliar con la fuerza si por desgracia llegara á alterarse el orden en las calles»¹².

Lógicamente, la Alcaldía respondió en términos opuestos, haciendo saber al Obispado que a su paso por las calles las procesiones deben ser presididas por la autoridad civil¹³. Esta contesta-

9. Idem. del Fco. M^a de León al alcalde de 6-VI-1849.

10. Idem supra 6: carta al Provisor del Obispado por parte de la Alcaldía de 7-I-1852.

11. Idem. carta con membrete del Tribunal Eclesiástico del Obispado de Canarias, firmada por D. Cristóbal López, al alcalde corregidor de Las Palmas de 12-I-1852.

12. Ibidem.

13. Idem supra 6, del alcalde al Provisor de 19-I-1851.

ción de la primera autoridad municipal tendría la correspondiente respuesta que avivó la polémica ¹⁴. Finalmente, el edil enviaría al Provisor la Real Orden de 31 de mayo de 1850, donde se declaraba que era atribución municipal dirigir las funciones religiosas con preferencia a cualquier otra autoridad, excepción hecha del jefe político ¹⁵.

La procesión del Corpus Christi, por estas fechas, salía por la mañana; aunque durante los años 1856-57 el obispo Codina permitiese su recorrido por la tarde, debido al excesivo calor y no haber toldo que cubriese la carrera. El municipio se había comprometido, aunque no lo llevase a término, a cerrar con toldos todo el trayecto ¹⁶. En junio de 1858, estando la sede vacante por fallecimiento del prelado, el Vicario capitular D. Juan Codina, ante el requerimiento del alcalde, permite que continúe saliendo por la tarde por no disponer todavía de toldo que aliviase el inmenso calor, y considerarse que en consecuencia la concurrencia a esas horas sería mayor. No obstante, el permiso se circunscribió al año referido ¹⁷.

En 1860, estando al frente de la diócesis el obispo Fray Joaquín Lluch, el cortejo del Santísimo discurrió por las calles de la ciudad nuevamente de mañana ¹⁸. Este cambio sería bien recibido por la prensa local. La asistencia al acto religioso fue bastante numerosa por parte del público y corporaciones de la ciudad. Las calles se adornaron de ramos y flores, engalanándose los balcones con vistosas colgaduras ¹⁹. Al año siguiente parece reinar de nuevo la armonía entre el cabildo de la catedral y el Ayuntamiento de Las Palmas, colocándose bancos en el templo para las autoridades y corporaciones invitadas a los actos por el municipio ²⁰. En el año 1862, buscándose siempre el mayor lucimiento del día del Corpus, se instalaron las hojas de la puerta principal de la catedral, labradas en madera en Las Palmas ²¹. A la altura de 1863 el nivel de organización de la festividad recaía en dos comisiones ad hoc, nom-

14. Idem, de D. Cristóbal López de 22-I-1852.

15. Idem, del alcalde al Provisor de 28-I-1852.

16. Idem, del Vicario capitular del Obispado de Canarias al alcalde de 1-VI-1858.

17. Ibidem.

18. Idem supra 6, oficio del obispo al alcalde de 5-VI-1860.

19. *El Omnibus*, 9-VI-1860.

20. Idem supra 6, del obispo al alcalde de 29-V-1861.

21. *El Omnibus*, 18-VI-1862.

bradas respectivamente por el cabildo catedralicio y Alcaldía ²². Llegamos a 1866, donde la intervención de León y Falcón es ya evidente, observándose su mano en la espléndida decoración de su propia calle del Colegio, que, al decir de Chil Naranjo, estaba decorada como si de un salón se tratase ²³. El fragmento de calle que iba desde el Seminario Conciliar hasta la sede de la Administración de Correos (domicilio de D. Manuel de León) se mostraba ostentosamente engalanado con pinturas y objetos curiosos, siendo muy concurrido por el día y por la noche. Los periódicos comparaban la decoración con los Corpus italianos:

«...nos trajo a la memoria los Corpus de la bella Italia...» ²⁴.

Como novedad se levantaron ese año tres grandes arcos triunfales, muestras de arquitectura efímera elaborados con flores, ramos y palmas. Uno de ellos, concebido con espíritu historicista al realizarlo como si tratase de una portada de estilo gótico, sería erigido por D. Manuel cerca de su casa, al lado de la ermita del Espíritu Santo, lugar de sus más significativos proyectos arquitectónicos. Los otros dos correspondían al Seminario Conciliar y al colegio de San Agustín, situados también en la calle. El Seminario presentaba un toldo que cubría la parte de la vía ocupada por este edificio, adornándose su frontis con cuadros y flores, al igual que otras casas del referido trayecto ²⁵. La visión que presentaba este rincón de Vegueta, en donde se había conjugado la armonía decorativa con la búsqueda de la perspectiva, por la ubicación de los arcos, dejaba entrever la dirección del referido artista:

«...Flores, estatuas, aves, banderolas, altares, cuadros, retratos, colocados allí con oportunidad y orden, formaban un todo alegre, bello y caprichoso...» ²⁶.

No hay que olvidar además que este derroche imaginativo

22. Idem supra 6, del cabildo catedral al alcalde de 22-V-1863 (firman los canónigos D. Antonio Carrión, D. Francisco de P. Grossa y D. Blas Troncoso).

23. CHIL, G.: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, Ms. inédito nº 11, f. 2299.

24. *El Omnibus*, 2-VI-1866.

25. *El País*, 1-VI-1866.

26. *Ibidem*.

respondía al llamamiento del entonces alcalde de la ciudad López Botas, quien queriendo dar mayor magnificencia al Corpus escribía el mes de mayo del mencionado año al obispo, solicitando su colaboración, en los siguientes términos:

«...He creído conveniente entre otras disposiciones que he adoptado escitar los religiosos sentimientos de los vecinos que habitan por donde transita la procesión, para que haciendo los sacrificios que permitan sus circunstancias, adornen sus casas de la manera más lúcida, enramandolas y poniéndoles cortinas y derramen flores y plantas olorosas en la parte de la calle que les pertenezca, según se acostumbra en tales casos. Pero como no me considero con la influencia necesaria para que una escitación de tal índole dé los resultados que son de apetecer, me dirigo a V.E.Y. con el objeto de que V.E.Y. si lo estima oportuno escite también con el mismo fin por elevada mediación, o por cuántos medios le sean dables y crea V.E.Y. más eficaces, a los mismos vecinos...»²⁷.

Fruto de esta cooperación sería la formación de dos comisiones a las que antes hemos aludido, constituidas en esta ocasión por los Sres. Sagalés y Barreto por el obispado, y Pestana y Gutiérrez por el Ayuntamiento²⁸.

El único testimonio que hemos podido recoger correspondiente a 1867 se trata de un bando del alcalde de 1868, en que hace referencia a la falta de solemnidad y magnificencia de la fiesta religiosa²⁹. La crítica iba dirigida a la indiferencia de los inquilinos que habitaban las casas por donde transcurría la procesión³⁰.

Situados ya en el Corpus Christi de 1868, la colaboración entre Alcaldía y Obispado será muy estrecha. El arcipreste de la catedral D. Domingo Morales manifestaba, ante el cabildo reunido en sesión extraordinaria el día 1 de junio, que López Botas se encontraba esperando en el patio de la iglesia la respuesta de los miembros de la corporación catedralicia para colaborar en el entoldado de la Plaza de Santa Ana. El costo de la operación ascendería a 8.000 reales de vellón, que debían ser sufragados por ambas corporaciones³¹. El Ayuntamiento, ante la imposibilidad de cubrir toda

27. Idem supra 5. exp. 16 de 1866: De López Botas al obispo de 21-V-1866.

28. Idem del obispo al alcalde de 22-V-1866.

29. Idem, orden del alcalde para embellecer las calles de la carrera y las Casas Consistoriales en el Corpus de 1868, refiriéndose a la festividad del año anterior, 30-V-1868.

30. Ibidem.

31. *Actas Capitulares de la Catedral de Las Palmas*, sesión extraordinaria de 1-VI-1868.

la carrera por motivos económicos, había pensado para aquel año toldar únicamente la Plaza:

«...Para toldar todo el centro de la plaza de Santa Ana, que es la de la Santa Iglesia catedral, palacio episcopal y Casas Consistoriales, por cuyas circunstancias es lo más equitativo y fundado que el costo se cubra en terceras partes por el Ilmo. Cabildo Catedral, por el Ilmo Prelado o su representante y por el Exmo. Ayunt^o ó bien por mitades por el primero y el último si el no haber Prelado imposibilita el pago por terceras partes; y quiere decir que entonces el Ilmo. Prelado convenga tal vez en contribuir para el año próximo el costo del toldo de la calle Nueva...»³².

Los puntos fundamentales aceptados por ambas corporaciones pueden resumirse en los siguientes:

1.º El costo del toldo no superaría los 8.000 reales.

2.º Se llevarían cuentas detalladas de todas las operaciones del mismo, pasando el Ayuntamiento la pertinente copia al cabildo catedralicio.

3.º El toldo y sus enseres correspondientes se guardarían en una de las habitaciones accesorias de la catedral, buscada al efecto por el canónigo fabriquero.

4.º Solamente se utilizaría los días del Corpus Christi y en la festividad de San Pedro Mártir.

5.º No podrá colocarse en otras fiestas sin acuerdo de las dos corporaciones y, en su caso, del obispo, si éste contribuyese a su costo.

Para la realización total del entoldamiento del recorrido completo de la procesión, D. Antonio López Botas indicaba que el municipio iba a contribuir con la mitad de los gastos y los vecinos con la partida que les correspondiese³³.

La Alcaldía envió además al cuerpo catedralicio una comunicación invitándole al adecentamiento del primer templo de la ciudad con motivo del día del Corpus. Le llamaba la atención acerca del mal estado del frontis que da a la calle de Las Gradás,

32. Idem supra 5. exp. 16: oficio del alcalde a la institución catedralicia de 6-VI-1868. Recogido también en las *Actas Capitulares* de la catedral el 9-VI-1868, f. 279. En estos momentos la sede estaba vacante.

33. Idem, oficio del alcalde al cabildo de 6-VI-1868 y en las *Actas Capitulares* del 9-VI-1868, ff. 278-9.

proponiendo que se albease rápidamente esa parte, estando dispuesto a proporcionar incluso los operarios si la corporación religiosa no dispusiese de ellos. El resto del exterior del edificio podría pintarse y arreglarse con posteridad, de acuerdo a lo estipulado, con carácter de obligatoriedad, en el bando de buen gobierno³⁴. El cabildo de la catedral contestó afirmativamente, comisionando al señor fabriquero para que llevase a efecto, de inmediato, el arreglo³⁵.

López Botas había emitido un importante bando el 4 de junio de 1868, en donde instaba a los vecinos que tenían su vivienda en la carrera procesional al engalanamiento de las mismas, y que no permanecieran indiferentes al paso del Santísimo:

«No pudiendo pues, faltar más que voluntad decidida, yo ruego a V. y prometo de sus sentimientos religiosos que se sirva proporcionarse con tiempo las cortinas, ramas y flores necesarias para adornar, colgar y enramar la casa que V. habita el día del Santísimo Corpus-Cristi, como una prueba de veneración y adoración al paso del mismo Dios...»³⁶.

La hechura y colocación del toldo de la plaza de Santa Ana corrió a cargo del conocido maestro de obras y carpintero Antonio de Santana, quien dio cuenta a la Alcaldía del inventario de los enseres que lo constituían, y del total de gastos, consistentes en 562 pesos, 6 reales de plata y 3 cuartos³⁷. De esta cantidad el cabildo catedral acordó pagar la mitad, sacándola de los depósitos correspondientes a los fondos de fábrica³⁸, mientras que la parte municipal procedió de la partida consignada a reparaciones de calles³⁹. El toldo debió de custodiarse en una de las dependencias del edificio de las Casas Consistoriales, al no encontrar adecuadas las designadas por el canónigo fabriquero de la catedral, el encargado de inspeccionarlas por orden del alcalde, el oficial D. José Medina y Rodríguez⁴⁰.

Tradicionalmente se atribuye la idea de la disposición del tol-

34. Idem.

35. *Actas Capitulares* de 9-VI-1868.

36. Idem supra 27: del alcalde a los vecinos de la carrera de 4-VI-1868.

37. Idem, del alcalde a Antonio Santana de 12-VI-1868, e inventario presentado por éste el 15-VI-1868.

38. *Actas Capitulares* de 3-VII-1868, f. 279 v.

39. Idem supra 27, decreto del alcalde de 24-VI-1868.

40. Idem, de José Medina al alcalde de 16-VII-1868.

do de la primera plaza de la ciudad, así como la dirección del embellecimiento de las calles de Vegueta, en especial de la suya propia, a Ponce de León (sobrenombre con el que se conocía al artista ya citado). A este respecto hacemos referencia, por ejemplo, al testimonio proporcionado por el comentarista anónimo de la exposición retrospectiva de la obra del pintor-proyectista y escenógrafo, que tuvo lugar en 1945 en el Gabinete Literario:

«Por otra parte, la expresión actual de la Fiesta del Stmo. Corpus Cristi se debe a su concepto estético. Idea y realización suya fueron también las de convertir en bosque la calle del Colegio y entoldar la plaza de Santa Ana, desde el Ayuntamiento al sector urbano que le separa de la Catedral»⁴¹.

También podemos hacer alusión a los escritos de Néstor Alamo, quien indica que Manuel de León «*fue el motor artístico de aquél Corpus memorable*»⁴², en donde se colocaron alfombras de flores, enramadas, arcos, etc.:

«...Un toldo frente al Seminario cubría la calle. En las paredes del viejo edificio, levadura de Vegueta, todo el Episcopado Canario, representado en cuadros. Esculturas sobre «repisas» inefables. Jarrones, plantas, flores... Animales disecados constituyendo paraísos para toda la infancia y sus alrededores emergían del verde bosque de brezos, lentiscos y follado que cubrían hasta el paroxismo las paredes. Un león, un tigre, monos, panteras, aves de paraíso, cotorras, pavos reales, cisnes...»⁴³.

La festividad de 1869 revistió tanta solemnidad como la precedente. La orquesta de la ciudad interpretó una misa de Eslava, antes de la salida del cortejo procesional, que tanto al entrar como al salir de la catedral fue saludado por los 21 cañonazos de rigor. Autoridades civiles y militares, clero parroquial, cofradías, corporaciones y público en general, acompañaron al Santísimo, interpretándose distintas marchas a cargo de la banda de música dirigida por D. Manuel Rodríguez. Como en ocasiones anteriores, des-

41. *Falange*, 25-V-1945: *una interesantísima exposición retrospectiva: la del pintor de cámara don Manuel de León y Falcón*.

42. *Folleton...*, p. 81 v.

43. *Ibidem*: de la pompa de este Corpus escribe también el Dr. Chil en sus Estudios. Ms. 11, f. 2327, recogiendo la crónica de *El Eco de Gran Canaria*, 13-VI-1868. Vide asimismo *El País*, 12-VI-1868.

tacarán la decoración de la calle del Colegio y en especial la casa del referido artista, sede, como ya se ha indicado, de la Administración de Correos de la ciudad:

«Hermoso golpe de vista presentaba la procesión por toda la carrera. La plaza de la Libertad se hallaba entoldada y caprichosamente adornada lo mismo que la calle del Colegio, en la parte que ocupa el edificio Seminario é Instituto de 2ª enseñanza. También debemos hacer mención de la casa Administración de Correos, cuyo frontis se hallaba exornado con un gusto especial y verdaderamente artístico»⁴⁴.

En esta ocasión el día del Corpus cayó el 27 de mayo, haciéndose coincidir la efemérides con la inauguración de la fuente monumental situada en la plaza del Espíritu Santo, proyectada y dirigida por Manuel Ponce de León, «*brotando un rico caudal de agua*»⁴⁵. La magnífica fuente, que con el tiempo se ha convertido en uno de los signos distintivos del barrio de Vegueta, se encontraba adornada con palmeras, jarrones con flores y banderas⁴⁶, debiéndose tales aderezos a la mano del artifice⁴⁷.

En la festividad de 1870 de nuevo descollaría la vivienda de León y Falcón por su ornato, siendo visitada por muchas personas que admiraron los ricos objetos que atesoraba, observándose por otra parte el arreglo del comedor que el pintor acababa de realizar⁴⁸.

Durante toda esta última década que vamos a tratar, la fiesta religiosa que nos ocupa siguió gozando de la misma solemnidad que en las épocas anteriores. El obispo de la Diócesis dirigía oficios cada año al Ayuntamiento, invitando a la corporación municipal a los actos conmemorativos de la efemérides religiosa. A su vez desde la Alcaldía se solicitaba la presencia de autoridades, corporaciones y funcionarios públicos en los actos, para dar la máxima ostentación posible a esta fiesta, siguiendo los deseos del Episcopado. El obispo José María Urquinaona por esta época exhortaba a la piedad de los fieles con la publicación cada año de

44. *El País*, 28-V-1869.

45. *Ibidem*.

46. *Ibidem*.

47. *Folleton...* p. 85 v.

48. *La Verdad*, 18-VI-1870.

una pastoral, con motivo del día del Corpus⁴⁹. A continuación reproducimos dos fragmentos pertenecientes a las pastorales de las celebraciones de 1873 y 75, que pueden sernos útil para dar a conocer la organización de dichos festejos en el último tercio del pasado siglo:

«La procesión será precedida de una Cruz primorosamente adornada: seguirán á ella las personas particulares formadas con orden en dos filas, luego las cofradías con sus insignias y cofrades, las Cruces parroquiales con el Clero, el Tribunal eclesiástico, la Cruz Catedralicia con el Clero Catedral y los señores Beneficiados y Capitulares, en cuyo seno se conducirá el Trono con su Divina Magestad, á la que seguiremos con nuestros ornamentos Pontificales; cerrando la Procesión todas las Autoridades, que quieran coronar con su ejemplar asistencia este religioso acto»⁵⁰.

«Y como el adorno de la carrera, por donde ha de transitar la procesión, contribuye mucho á la magestuosa pómpa, que corresponde al religioso acto, además de las particulares invitaciones que sobre este punto hemos hecho al Excmo. Ayuntamiento y á los Venerables Párrocos, rogamos á todos los vecinos, que tienen allí su domicilio, hagan cuanto esté de su parte para que además de las colgaduras de costumbre se iluminen en todas las casas en la noche que ha de preceder á la fiesta y se levanten arcos triunfales, en ostentación del alto imperio á que la fé del Augusto Sacramento se encuentra elevada en esta Capital de la Diócesis de Canarias»⁵¹.

Al encontrarse la casa de Ponce de León en el trayecto por donde discurría el cortejo procesional, su participación en la dirección y adorno de la calle del Colegio y de su propia vivienda⁵², como en épocas pasadas, seguía siendo muy importante, como se desprende de los testimonios del momento:

«Los altares y arcos levantados en el trayecto que la procesión debía recorrer competían en gusto y variedad. Ante el vestibulo de las Casas Consistoriales y á la puerta de la hermita del Espíritu Santo se había le-

49. AHPLP, AR, leg. 1, varias hojas sueltas sin foliar relativas a invitaciones del obispo al Ayuntamiento, así como pastorales de D. José M^a Urquinaona correspondientes a los años de 1873, 74, 75, 76, 77 y 79, con motivo de la festividad del Corpus Cristi.

50. Idem, año de 1873; pastoral firmada por el obispo Urquinaona (s.f.).

51. Idem, pastoral del año 1875, exp. 17.

52. Vide ejemplo: *La Prensa*, 30-V-1875.

vantado un altar; en la fuente monumental y Pilar nuevo se colocaron con muy acertada dirección, macetas con vistosas flores que le daban muy agradable aspecto...»⁵³.

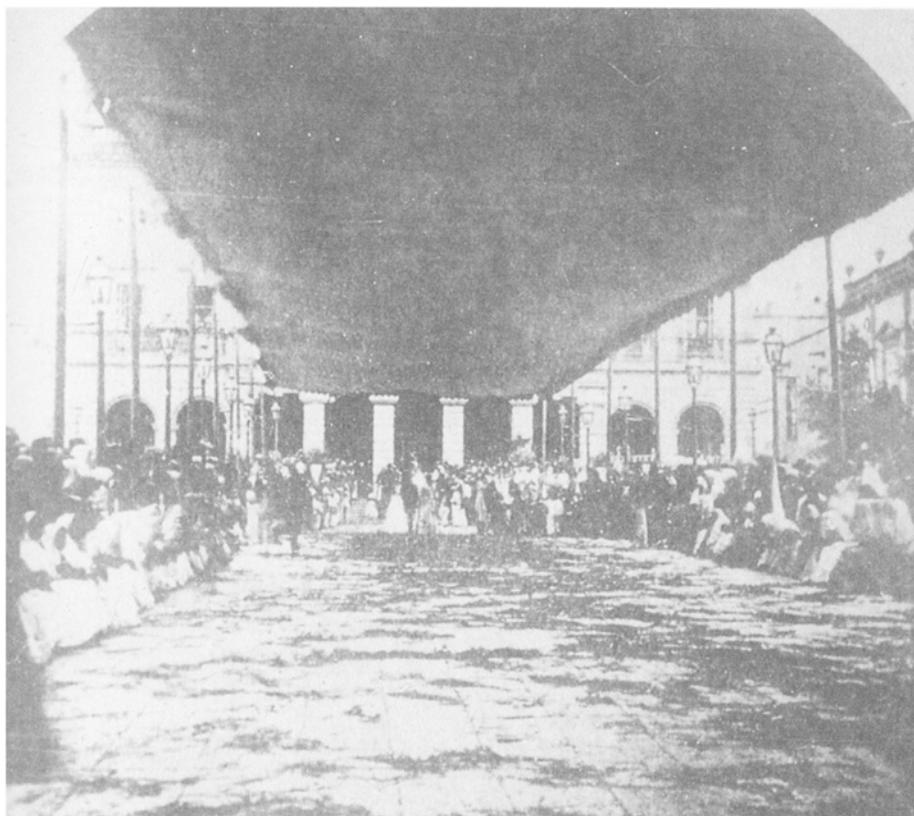
«Elegantes arcos triunfales se levantaron en la carrera, distinguiéndose dos del Seminario Conciliar cuyo edificio en su estensa fachada, entoldado su tránsito, lo embellecían cuadros al óleo, cortinas y otros adornos. Asimismo algunas casas particulares, entre ellas la del Sr. D. Manuel Ponce de León, lucían caprichosos y variados adornos que justamente llamaba la atención del inmenso gentío que, acompañando la brillante procesion del Corpus ocupaba la carrera...»⁵⁴.

El último fragmento corresponde a 1877, año en que la ciudad de Las Palmas se volcó en la fiesta religiosa, animada por su obispo, quien por el mes de mayo se había quejado ante el vecindario, haciéndole notar que si en 1873 casi 1.000 personas acompañaron a la procesión con hachas encendidas, en cambio en 1875 no habían llegado a 400⁵⁵.

53. Para un mejor conocimiento de la festividad de 1874, vide: *Boletín Eclesiástico de los obispos de Canarias y Tenerife* de 22-V-1874, pp. 96-99. La cita corresponde a la p. 98.

54. *La Prensa*, 6-VI-1877. «Los Obispos de Canaria», Tenerife.

55. AHPLP. AR, leg. 1, exp. 20, pastoral de Urquinaona (10-V-1877).



Toldo que cubría la plaza de Santa Ana durante la procesión del Corpus Christi.